

SE SUSCRIBE.

En Soria.—En la IMPRENTA PROVINCIAL, casa-palacio de la Diputacion. Fuera de la capital.—En las Administraciones y Estafetas de Correos. La correspondencia se dirigirá al Regente de la IMPRENTA PROVINCIAL.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

SECCION PRIMERA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Circular núm. 117.

Ignorándose el paradero del joven Sinforiano de Mingo, de las señas que más abajo se citan, que se ausentó de la casa paterna en Diciembre último, y sin que a pesar de las diligencias practicadas en su busca se haya podido conseguir, encargo á los Señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la detencion del indicado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, á disposicion del Sr. Alcalde de Valderodilla que lo reclama.

Soria, 24 de Marzo de 1874.

El Gobernador,

RICARDO PITA.

Señas del Sinforiano.

Edad 17 años, estatura corta, ojos pardos, nariz aplastada, cara ancha, rayado de viruelas: viste calzon corto, chaqueta y chaleco de paño del país, una capa roja, gorra de pelo. Ya indocumentado.

Circular núm. 118.

Segun me participa el Alcalde de Golmayo, fué recogida en la tarde del jueves 19 del corriente, por Fernanda Sanz, de aquella vecindad, una cerdilla pequeña, de siete semanas; é ignorándose su dueño, se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público y á fin de que se presente su dueño á recojerla en el citado pueblo.

Soria, 24 de Marzo de 1874.

El Gobernador,

RICARDO PITA.

SECCION SEGUNDA.

COMISION PROVINCIAL DE LA DIPUTACION DE SORIA.

Suscripcion provincial á favor de los heridos en campaña.

Pets. Cént.

Importa la relacion publicada en el Boletín oficial de 18 del corriente. 4001 46

D. Manuel Sanz Pinilla, Diputado provincial. 23

Juan Córdova, idem. 23

Los empleados y dependientes del Hospicio de Soria. 15

Moron.

El Ayuntamiento. 50

Vizmanos.

El Ayuntamiento. 13

Vicente de Ledesma. 3

Pets. Cént.

Bocigas.

D. Alejandro Arranz. 1 50

Timoteo Lacal. 3 50

Manuel García. 75

Santos Gonzalez. 1

Cirilo Redondo. 60

Manuel Gutierrez. 60

Pedro Crespo Nabazo. 30

Pedro Gonzalez. 30

Sinforiano Cabeza. 30

Santiago Herrero. 30

Claudio Zayas. 30

Juan Lopez. 30

Varios vecinos. 1 25

Buimanco.

El Ayuntamiento. 5 75

Diego Leon. 50

Juan Martinez. 37

Varios vecinos. 88

Villar de Maya.

El Ayuntamiento y vecinos. 8

Arguijo.

Juan Angel Santana. 12

Manuel Gil. 12

Juan Antonio Revuelto. 12

José Duro. 25

Cenon Santana. 12

Santiago Gómez. 06

María Cruz Rentá. 25

Matias Gómez Duro. 13

Pedro Gómez. 12

Catalina García. 12

Felipe Revuelto. 12

Angel Delgado. 06

Fidel Pérez. 25

Barriomartin.

El Ayuntamiento. 17

Angel Gonzalo. 1

José Martinez. 50

Mariano del Saz. 50

Benigno Perez. 1

Juan Crespo. 25

Varios vecinos. 3 25

Nafria la Llana.

El Ayuntamiento. 8 25

Almajano.

El Ayuntamiento. 22 50

Los vecinos. 17 50

Cardejon.

El Ayuntamiento. 10

Dámaso Delgado. 1 50

Santiago Moreno. 25

Bernardo Gonzalo. 6

Paula Muñoz. 3

Antonio Calonje. 6

Gregorio Ciriano. 18

Antonio Ciriano. 18

Fermin Delgado. 6

Juan Miguel. 6

Gregorio García. 12

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pets. Cént.

En Soria.....	Tres meses.....	4	50
	Seis.....	7	50
Fuera de la capital.	Un año.....	12	50
	Tres meses.....	4	50
	Seis.....	8	50
	Un año.....	15	

Pets. Cént.

D. Hilario Hernandez.....	13
Dámaso García.....	12
Saturio Diez.....	25
Segundo Cabero.....	6
Benito Calonje.....	13
Ignacio Calonje.....	6
Modesta Maza.....	12
Santiago Miguel.....	6
Mateo Borobio.....	25
Pedro Sanz.....	6
Fulgencio Miguel.....	19
Estéban Ciriano.....	50
Micaela Hernandez.....	43
Juan Ciriano.....	50
Pablo Gare a.....	6
Antonio Garcia.....	18
Millan Uriel.....	1
Raymundo Alonso.....	1
Toribio Rubio.....	25
Benito Gonzalo.....	50
Toribio del Hoyo.....	75

Villar del Ala.

El Ayuntamiento.....	25
D. Víctor Jimenez.....	50
Venancio García.....	1
Benito Sanz.....	1 50
Gregorio Alvarez.....	25
Teodoró Calvo.....	50
Venancio Herrero.....	25
Felipa Mateo.....	1
Juan García.....	75
Gabriel García y Garcia.....	25
Gabriel García Sanz.....	25
Vicente Alvarez.....	25
Feliciana García.....	3
Leon Bartolomé.....	3
Roque del Río.....	1 50
Toribio García.....	1
Mateo Brieva.....	25
Mónica Bartolomé.....	25
José Medina.....	31
Agustin García.....	25
Victoriano del Campo.....	62
Feliciano Moreno.....	25
Antonio La Red.....	25
Gabriel Revuelto.....	25
Gregorio Palacios.....	12
Indalecio García.....	5
Ramon García.....	2 50
Felix Vera.....	25
Eduardo García.....	25
Pedro García.....	25
Patricio Revuelto.....	25
Isidro García.....	06
Fidel Valdecantos.....	1 50
José García Alvarez.....	1
Isidora Moreno.....	06
Gabriel Sanz.....	06
Manuel Jimenez.....	30
Manuel García Alvarez.....	04
Manuel Revuelto.....	07
Francisco García.....	1
Lorenzo García.....	1

	Pests.	Cénts.
D. Antonio García.....	5	
Isidro Tierno.....	13	
José Revuelto.....	50	
Juan Revuelto.....	12	
Francisco Valdecantos.....	13	
Gaspar Alvarez.....	50	
Juan Pedro García.....	13	
Manuela Alvarez.....	1 25	
Nicolás del Rio.....	50	
Marcos García.....	25	
Andrés García.....	5	
Gregorio Alvarez.....	14	
Juan Andrés Sanz.....	75	
Manuel del Rio.....	38	
Isidro Herbas.....	50	
Dionisia Alvarez.....	50	
Lucía Blazquez.....	19	
Francisco Sanz.....	50	
Julian Bartolomé.....	38	
Felipe García.....	50	
Pedro Antonio Alvarez.....	11	
Francisco del Campo.....	50	
Engracia Medina.....	1	

Ituero.

El Ayuntamiento.....	6	25
Valentin Angulo.....	50	
Santos Carramiñana.....	1	
Víctor Gallardo.....	88	
Alejandro Sanz.....	50	
Fermin Caballero.....	25	
Agustin Moñux.....	25	
Calixto Carramiñana.....	25	
Marcos Díez.....	12	
Carmen Carramiñana.....	12	
Bernardino García.....	12	
Leandro Bravo.....	12	
Pascual Pérez.....	06	
José Domínguez.....	25	
Benigno Lozano.....	50	
Ramon Caballero.....	25	
Agustin Pérez.....	12	
Leandro Hernandez.....	12	
Gabriel Carramiñana.....	25	
Cárlas Carramiñana.....	25	

Tejado.

Guillermo Gómara.....	1	
Romualdo Melendo.....	1	
Leon Roncal.....	1	
Francisco Borque.....	1	
Isidro Uriel.....	1	
Damian Gallego.....	50	
Manuel Melendo.....	50	
Evaristo Sanz.....	2	50
Matías Angulo.....	50	
Indalecio Gimeno.....	50	
Gaspar Agreda.....	75	
Juan Rodrigo.....	62	
Braulio Garro.....	15	
Fulgencio Alonso.....	1	50
Francisco Moñux.....	75	
Francisco Jimenez.....	50	
Hilaria Angulo.....	50	
Varios vecinos pobres.....	3	88
Venancio Borque, de Zamajon.....	50	
Varios vecinos de dicho pueblo.....	1	25

Alameda.

El Ayuntamiento.....	10	
Varios vecinos.....	25	50

Carrascosa de la Sierra (villa).

El Ayuntamiento.....	5	
Los vecinos.....	10	50

Peroniel.

El Ayuntamiento.....	15	
Varios vecinos.....	40	25

Cubó de la Sierra.

Pedro La Mata.....	50	
Juan Manuel Jimenez.....	25	
Pedro Moreno.....	25	
José las Heras.....	25	
Pedro Hernando.....	06	
Isabel Perez.....	12	
Micaela Ceña.....	12	
Nicolás Blanco.....	12	
Varios vecinos.....	2	50
Varios id. de Portelárbol.....	2	50

	Pests.	Cénts.
Varios vecinos de Sepúlveda.....	1	75

Villaciervos.

El Ayuntamiento.....	5	
Damian Ballestero.....	3	
Ricardo Lafuente.....	1	
Antonio Tello.....	1	
Manuel la Orden.....	1	
Varios vecinos.....	7	02

Golmayo.

El Ayuntamiento.....	10	
Varios vecinos.....	7	03

Castil de Tierra.

El Ayuntamiento.....	5	
Lucio Rubio.....	25	
Crisóstomo Lacarta.....	25	
Joaquin Sanz.....	12	
Segundo Díez.....	13	
Raymundo García.....	25	
Pedro Borque.....	25	
Severiano y Antonio Borque.....	25	
Juan Borque.....	50	

Torlengua.

El Ayuntamiento.....	10	
Matías Perez.....	75	
Manuel Martinez Moron.....	75	
Saturia Perez.....	50	
Ramon Lozano.....	1	
Varios vecinos.....	3	75

Valderodilla.

El Ayuntamiento.....	7	50
Marcos Nafria.....	1	
Saturnino Maqueda.....	50	
Lucas Gomez.....	50	
Basilio García.....	25	
Juan Ranz.....	25	
Julian Romero.....	25	
Luis Lopez.....	25	
Felipe Maqueda.....	25	
Pedro Marco.....	25	
Juan Serrano.....	25	
Cosme Calvo.....	25	
Gregorio Bravo.....	25	
Indalecio Nuño.....	25	
Lorenzo Manrique.....	25	
Matilde García.....	25	
Santos Maqueda.....	25	
Pedro Maqueda.....	25	
Cirilo y Francisco Urquia.....	25	
Varios vecinos.....	2	75
Id. id de Torreandaluz.....	9	

Gallinero.

El Ayuntamiento.....	25	
José Zardoya.....	3	50
Agapito García.....	1	50
Francisco Ceña.....	1	50
Eleuterio Sanz.....	1	50
Benigno Milla.....	1	50
Cayo García Almarza.....	1	50
Pablo Moreno Neyla.....	1	
Francisco Barranco.....	1	
Bernardo Perez.....	2	
Francisco García.....	2	
José Chavaler.....	50	
Raymunda Neyla.....	25	
Nicolasa Gregorio Saldaña.....	12	
María Mata Cuesta.....	25	
Francisco García Cuesta.....	5	
Francisco Martinez.....	12	
Antonio del Rio.....	5	
Dominica Catalan.....	12	
Francisco Sanz Perez.....	25	
Emeterio Muñoz.....	38	

Acrijos.

El Ayuntamiento.....	4	75
----------------------	---	----

Fuentebella.

El Ayuntamiento.....	10	
El Secretario.....	5	
Varios vecinos.....	10	

TOTAL..... 4650 87

Nota. Además de los donativos en metálico, la mayor parte de los pueblos que comprende la relacion que antecede han hecho otros consistentes en

ropas, vendas, hilas y otros efectos para vendajes, así como el Ayuntamiento y vecinos de Torrearévalo, que tambien han entregado algunos de estos efectos y no figuran en la lista.

Soria, 22 de Marzo de 1874.—El Vicepresidente de la Comision provincial, PABLO PALACIOS.

SECCION CUARTA.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SORIA.

El Ilmo. Sr. Director general de Rentas Estancadas me comunica con fecha 13 del mes actual la orden siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, con fecha 23 de Febrero último, se ha servido comunicar á esta Direccion general la orden que sigue:—Excentísimo Sr.—Visto en este Ministerio el expediente instruido á consecuencia de haberse presentado el dia 5 de Abril último en la villa de Carrion de los Condes una partida de latro-facciosos al mando de Valentin Roza, dirigiéndose á la Administracion subalterna de Rentas Estancadas á cargo de D. Pedro Merino, en la cual se apoderaron violentamente de 137 pesetas 50 cénts. en metálico, diez paquetes de cigarros habanos peninsulares y treinta cajetillas de picado superior, de todo lo cual expidió el correspondiente recibo el jefe de la partida:

Resultando que tanto en las diligencias de visita á la subalterna como en la informacion testifical para perpétua memoria hecha ante el Teniente Alcalde de Carrion y ratificada por el Juez de primera instancia del partido se ha cumplido en debida forma todo lo que preceptúa la Real orden de 31 de Diciembre de 1872, fuera de sus tres primeras disposiciones, inaplicables al caso de que se trata por tener el carácter preventivo y haber realizado por sorpresa su invasion los sustractores; y

Considerando que si bien la citada informacion ad perpetuam se halla extendida en papel de oficio, procede admitirse en esta forma por tratarse de un asunto en que la Hacienda figura como parte interesada, y por no practicarse en semejantes casos esta clase de prueba espontáneamente por los funcionarios dependientes de aquella, sino en cumplimiento del deber ineludible que les impone la referida Real orden; el Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por la suprimida Direccion general de Contribuciones y Rentas y los dictámenes emitidos por la Seccion de Letrados y la Instruccion general y Teneduría de libros, ha resuelto:

1.º Declarar irresponsable al mencionado Administrador D. Pe.iro Merino del robo perpetrado por los facciosos en la oficina de su cargo, autorizando la data en cuentas del número y efectos de que la hizo entrega en concepto de pagos justificados.

2.º Que se halla bien extendida en papel de oficio y no sujeta á reintegro la informacion testifical demostrativa de su conducta.

Y 3.º Que por lo que concierne á esta clase de documentos, sirva lo hecho en este expediente de norma para resolver los que sobre asunto de igual índole se instruyan en lo sucesivo.

De orden del propio Gobierno lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Y he dispuesto dar publicidad de la orden que antecede en este periódico oficial para conocimiento de los funcionarios á quienes puede interesar el más exacto cumplimiento de cuanto en ella se previene, siempre que ocurran casos análogos al que la misma entraña.

Soria, 21 de Marzo de 1874.—El Jefe económico, JOSÉ CASTELLVÍ.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Relacion de los deudores á la Hacienda por plazos de bienes nacionales en fin del mes de Febrero último.

BIENES DEL ESTADO.

Nombres del deudor.	Vecindad.	IMPORTE		Observaciones
		Pets.	Cénts	
D. Juan García Aguilera	Alpanseque	262	63	
Felipe Casariegos	Madrid	412	50	
El mismo	Idem	787	50	
Lorenzo Díez y Díez	Peroniel	125	62	
Tomás Borobio	Idem	112	50	
		1700	75	

REDENCIONES.

D. Pedro Caballero	Caravantes	33	07
		33	07

CLERO POSTERIORES.

Nombres del deudor.	Vecindad.	IMPORTE		Observaciones
		Pets.	Cénts	
D. Telesforo Andrés	Valderoman	112	76	
Pablo Sanz	Cuevas de Ayllon	326	25	Pagó el 12 de Marzo de 1874
Fausto Jimenez	Soria	58	50	
Lucas del O'mo	Baraona	751	50	
Santiago Larriba	Arenillas	829	50	
Gregorio de la Cruz	Medina	50		
Juan de la Orden	Burgo	32	50	
El mismo	Idem	25		
El mismo	Idem	10		
Marcelino Lopez	Medinaceli	39	50	
Pedro Andrés	Montejo	17	63	
Pedro Bravo	Rebollosa de Pedro	9	50	
Juan G. Aguilera	Alpanseque	150	13	
El mismo	Idem	53	88	
El mismo	Idem	38	25	
El mismo	Idem	81	25	
El mismo	Idem	105	88	
El mismo	Idem	53		
El mismo	Idem	17	75	
El mismo	Idem	5	13	
El mismo	Idem	118	38	
El mismo	Idem	15	88	
Eugenio Martinez	Soria	37	50	
Mariano Casado	Idem	191	63	
Felix de Pablo	Idem	101	38	
Juan José Navarro	Idem	56	25	
Santos García Gomez	Reznos	48	12	
Félix Gomez	Idem	192	93	
Valentin Valladares	Romanillos	1503		
Vicente de Francisco	Mezquetillas	765	30	
Benito Rica	Burgo	1065		
Felipe Miranda	Medinaceli	17	13	
Juan José Navarro	Soria	55	37	
Ramon Gomez Tejedor	Reznos	4	21	
Prudencia Martinez	Peñalcazar	875	18	
Antolin Lafuente	Piquera	125	25	
El mismo	Idem	187	50	
Antonia Gomez	Nomparedes	19	68	
Lonjinos Jimenez	Portillo	31	75	
Jerónimo Palomar	Quintanas Rs. de Abajo	250		
El mismo	Idem	13	75	
Agapito Soria	Soria	176	87	
El mismo	Idem	313		
Justo Las Heras	Ausejo	100		
Antonio Garcia	Soria	106	25	
Quintín la Rez	Dombellas	75	37	
Andrés García	Soria	39	50	
Lorenzo Díez y Díez	Peroniel	39		
Ciriaco Garcés	Idem	19	12	
Lorenzo Martinez	Aldeapozo	181	12	
Tomás del Rio	Arancon	99	25	
Juan Martinez	Idem	83	12	
Agapito Soria	Soria	16	25	
Marcos Nuñez	Quintana Rs. de Abajo	10	10	
Agapito Soria	Soria	166	25	
Félix Fernandez	Sauquillo de Alcázar	28	50	
Agapito Soria	Soria	3	50	
El mismo	Idem	8	71	
Aniceto Rebollar	Arancon	143	62	
Tomás Pastor	Idem	115	37	
Agapito Soria	Soria	170	25	
Aniceto Rebollar	Arancon	59	27	
Juan Martinez	Idem	75	62	
Agapito Soria	Soria	21	25	
Felipe Hernandez	Sauquillo de Alcázar	7	37	
Agapito Soria	Soria	63		

CLERO POSTERIORES.

Nombres del deudor.	Vecindad.	IMPORTE		Observaciones
		Pets.	Cénts	
D. Agapito Soria	Soria	106	37	
El mismo	Idem	54	12	
Basilio Vallejo	Aldehuela de Periañez	101	12	
Marcos Muñoz	Quintanas Rs. de Abajo	6	62	
Agapito Soria	Soria	68	87	
Juan Martinez	Arancon	101	12	
Agapito Soria	Soria	72	62	
Benito Perez	Peroniel	160	60	
Zacarias de la Orden	Soria	201	75	
Agustín Rico	Burgo	13	50	
Bernabé Barrera	Torrubia	13	50	
Máximo Calvo	Beraton	92	81	
Andrés García	Soria	237	75	
El mismo	Idem	69	60	
Emeterio del Santo	Torrearevalo	45		
El mismo	Idem	112	50	
Agapito Soria	Soria	26	87	
Marcos Nuñez	Quintanas Rs. de Abajo	36	75	
Manuel Campos	Burgo	62	37	
Manuel Verde	Soria	19	62	
Manuel Campos	Burgo	251	25	
Aniceto Hinojar	Soria	22	45	
El mismo	Idem	50	05	
Ventura Borobio	Peroniel	98	43	
Mariano Cuartero	Soria	15	15	
El mismo	Idem	25	80	
Jose Gomez	Suellacabras	20	99	
El mismo	Idem	28	53	
Gregorio Gomez	Idem	8	63	
El mismo	Idem	34	54	
Eusebio Romero	Tardajos	27	25	
Victor Manrique	Cabrejas del Pinar	62	39	
Félix Delgado	San Estéban	98	45	
Agustin Rico	Burgo	51	25	
El mismo	Idem	14	10	
Cristobal Romero	Idem	17	45	
Agustin Rico	Idem	11	95	
El mismo	Idem	921	12	
El mismo	Idem	18	75	
		13946	75	

BIENES DE PROPIOS.

D. Mariano Martinez	Andaluz	20	80
Tiburcio Martinez	Alameda	100	50
Pedro Ortega	Riva de Escalote	351	
El mismo	Idem	275	
El mismo	Idem	275	43
Blas Lopez	Barca	4522	50
Diego Pastor	Aldehuela	59	
Remigio Díez	Soria	535	
Benito Ucero	Aldehuela Calatañazor	80	
Marcial Asencio	Nieva	450	25
Nicolás Soria	Soria	250	25
Julian Roncal	Tejado	105	
Jacinto Muñoz	Villalba	25	25
Basilio Isla	Muela (la)	38	25
Miguel Garcia	Sotillo del Rincon	153	
Vicente Tutor	Olvega	138	25
El mismo	Idem	63	50
Sabas Tello	Idem	225	25
Sinforiano Hernandez	Fuentelárbol	125	25
Romualdo Gomez	Valtajeros	175	53
Evaristo Orte	Castilruiz	330	25
Anselmo Hernandez	Idem	154	
Cárlos de Gracia	Torreandaluz	208	25
Rufino Ortega	Osona	73	
Roman Jimenez	Soria	50	75
Gregorio Garcia	Ojel	16	75
El mismo	Idem	50	25
Benito Calahorra	Soria	140	50
Saturio Rubio	Almajano	376	25
Cosme La Puerta	Soria	1150	
Pedro Hernando	Añavieja	887	53
Agapito Soria	Soria	275	75
Alcalde de	Valdecantos	125	
Leon Gonzalo	Soria	25	50
Rafael Soria	Cuenca (la)	25	25
El mismo	Idem	130	
El mismo	Idem	62	75
Lucas Vargas	Almazul	55	

BIENES DE PROPIOS.

Nombres del deudor.	Vecindad.	IMPORTE		Observaciones
		Pets.	Cénts.	
D. Pedro Martínez	Soria	152	75	
Andrés García	Idem	51	75	
Santos Ramírez	Izana	20	75	
Saturio Igea	Cuevas	22	50	
José María Hernando	San Estéban	10		
Juan Anton	Soria	120	50	
El mismo	Idem	104	70	
		12588	74	
BENEFICENCIA.				
D. Manuel Mayor	Agreda	43		
		43		
REAL PATRIMONIO.				
D. Benito Calahorra	Soria	3330		
Andrés García	Idem	419		
		3749		

RESUMEN.

	Pets.	Cénts.
Bienes del Estado	1700	75
Id. Redenciones	33	07
Id. Clero posteriores	13946	75
Id. de Propios	12588	74
Id. de Beneficencia	43	
Id. del Real Patrimonio	3749	
Suma total	32061	31

Soria, 13 de Marzo de 1874.—El Jefe de la Seccion de Propiedades, PEDRO DE MINGO.—El Jefe de la Seccion de Intervencion, SANTIAGO GUTIERREZ DE CEBALLOS.—V.º B.º—El Jefe de la Administracion económica, JOSÉ CASTELLVÍ.

SECCION QUINTA.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento de Narros.

Lista nominal de las personas que han dado donativos con destino á la guerra civil, expresiva de los efectos y dinero por cada uno ofrecidos y depositados en la Depositaria del Ayuntamiento, á saber:

	Reales.	Cénts.
El Ayuntamiento	30	
D. Santiago Martínez	1	
⇒ José del Rio	3	
Leon Martínez	1	
Francisco Fuente	1	
Pablo Hernandez	30	
Cipriano Sanz	9	
Agapito Garcia	4	
Balbino Garcia	2	
Pedro Millan	1	
Nicolás Martínez	2	
Benito Bachiller	2	
Jacinto Sanz	2	
Jacoba Carrascosa	4	
Ramon Alonso	9	
Epifanio Garcia	4	
Cipriano Martinez	2	
Isidro Recio	1	
Vicente Martinez	1	
Toribio Arancón	2	
Fulgencio Martinez	2	
Diego Martinez	1	
Vicente Arancón	2	
Gregorio Gaya	30	
Juan Andrés	1	
Ignacio Bachiller	1	
Ildefonso Romero	1	
Agapito Huerta	2	
Basilio Gomez	1	
Teresa Dominguez	1	
José Sanz	2	
Eladia Casado	4	
Manuel de Miguel	2	
Manuel Millan	2	
TOTAL	91	

Ildefonsa Garcia, una camisa.
 María Pilar Fernandez, un paño de manos y un mantel.
 Casiano Millan, una pieza de camisa.
 Pedro Alonso, dos pañales.
 Narros, 15 de Marzo de 1874.—El Alcalde, SIMON ESPUELAS.

Ayuntamiento de Fuentecantos.

Lista de donativos para los heridos en la guerra civil.

	Reales.	Cénts.
D.ª Juana Martínez	1	
Felipe Arribas	20	
Tomás Escolar	5	
Benito Ruiz	1	
Valentin Recio	1	18

	Reales.	Cénts.
Agustín Laseca	10	
Lázaro Garcia	1	
Alejandro Fuentelsaz	48	
Juan Hernandez	2	
Valentin Martínez	2	
Pablo Arribas, una camisa y	8	
Justo Llorente	1	
Bernabé Perez, una sábana y	4	
Ambrosio Hernandez	50	
José Jimenez	3	
Fernando Las Heras	4	
Dolores Ramon	1	
José Sanz	24	
Pedro Recio	24	
Gabriel Arnaiz	2	
Robustiano Arribas	2	
Marcelo Garcia	2	
El fondo municipal	20	
Manuel Arribas	2	
Total	93	64

El párroco y varios vecinos, 13 libras y media de trapos con media sábana.
 Felipe Arribas Garcia, una almohada.
 Miguel Martinez, una almohada.
 Angel Arribas, una sábana.
 Hilario Recio, una almohada.
 Fuentecantos, 23 de Marzo de 1874.—El Alcalde, PABLO ARRIBAS.

Ayuntamiento de Retortillo.

Lista de los donativos que los habitantes de este distrito han puesto en poder del Ayuntamiento para las necesidades de la guerra y auxilio de los heridos del Norte.

	Reales.	Cénts.
El Ayuntamiento, de los intereses de las inscripciones de los bienes de propios vendidos, que tiene devengadas y pendientes de cobro	100	
D. Manuel Anton	2	
Domingo de la Fuente	2	
Valentina Vaquero	2	
De otros diferentes suscritores	24	
Total	130	

Retortillo, 17 de Marzo de 1874.—MANUEL ANTON.

Ayuntamiento de Modemio.

Don Pedro Mozás, Alcalde popular, y como tal Presidente del Ayuntamiento del mismo,

Hago saber: Que para proceder á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza inmueble que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion del año próximo económico de 1874 á 75, es indispensable que en el término de 20 dias, á contar desde la insercion de este anuncio

en el Boletín oficial de la provincia, los propietarios de fincas rústicas, ganaderos, colonos y hacendados forasteros que cultiven fincas enclavadas en este término jurisdiccional, presenten relaciones juradas de los bienes que poseerá administren, con sujecion al Real decreto de 23 de Mayo de 1845 y leyes posteriores vigentes; debiendo tener entendido que de no hacer la presentacion de las mencionadas relaciones en la la Secretaría de este Ayuntamiento para el dia que se hace mencion, les parará el perjuicio que haya lugar y no podrá atenderse á sus reclamaciones.

Los Sres. Alcaldes de Sauquillo de Pareles, Nogales, Recuerda y Madruédano darán la mayor publicidad al presente anuncio para que no aleguen ignorancia sus vecinos contribuyentes en este distrito municipal.

Modamio, 16 de Marzo de 1871.—El Alcalde, PEDRO MOZAS.

Ayuntamiento popular de Taniñe.

No habiéndose presentado ante este Ayuntamiento el mozo Manuel Heras Fernandez, hijo de Tiburcio Heras y de Teresa, natural de las Fuentes, agregado á este distrito, y cuyo mozo es comprendido en el alistamiento para el presente año, á pesar de habersele llamado por el Boletín número 29, este Ayuntamiento le ha declarado prófugo segun prescribe el capítulo 13 de la ley vigente, y por lo tanto se ruega á las autoridades y Guardia civil procedan á su captura si fuese habido, y sea presentado ante mi autoridad ó al Sr. Gobernador para cumplir la responsabilidad de la ley.

Taniñe, 18 de Marzo de 1874.—El Alcalde, MANUEL PASCUAL.

SECCION SETIMA.

ANUNCIOS PARTICULARES.

DELEGACION PRINCIPAL DEL BANCO DE ESPAÑA

PARA LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE ESTA PROVINCIA.

El dia 31 del corriente mes espira el plazo concedido por el Gobierno de la República para que los contribuyentes satisfagan los dos primeros plazos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, sin recargos.

El 1.º del próximo mes de Abril se expedirán los apremios por todos los descubiertos que en aquella fecha resulten, y lo advierto á los interesados para que eviten el uso de los medios coercitivos recogiendo sus recibos talonarios ántes de la fecha indicada.

Soria, 23 de Marzo de 1874.—EMILIO ROLDAN.

Próximo á expedirse los apremios contra los deudores por la contribucion territorial é industrial, lo hago saber á los interesados á fin de evitarles los gastos y molestias que han de producirles los procedimientos ejecutivos.

Soria, 23 de Marzo de 1874.—EMILIO ROLDAN.

SORIA.—Imp. provincial.